

San José, 23 de enero de 2013.-

En San José, a las dieciséis horas del veintitrés de enero del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Luis Paulino Mora Mora, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda) y Teresita Rodríguez Arroyo (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

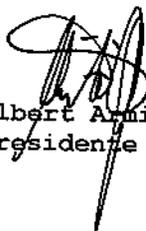
**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

1) Sentencia 2013-01040

Expediente 10-015319-0007-CO. A las dieciséis horas. Acción de inconstitucionalidad. Contra la -ley 8801denominada Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades del 28 de abril del 2010. Publicada en el Alcance número 7 de la Gaceta número 85 del 04 de mayo del 2010. Se rechaza de plano la acción.-

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

  
Gilbert Armijo S.  
Presidente a.i.